



## REQUISITOS DE AFILIACIÓN

DP-24

### TRABAJADORA Y/O TRABAJADOR :

- ✓ Acta de nacimiento (original y copia fotostática legible).
- ✓ Cédula del RFC (Registro Federal de Contribuyentes) o la CURP (original y copia fotostática legible).
- ✓ Último talón de pago (original y copia fotostática legible).
- ✓ Nombramiento (original y copia fotostática legible).
  - ☑ Movimiento de Personal expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración (original y copia legible).
  - ☑ En el caso de Organismo por Convenio presentar formato **DP50** Aviso de Inscripción (original y copia legible).
- ✓ Comprobante domiciliario a nombre del trabajador (recibo de luz, agua, teléfono, predio, credencial de elector o estado de cuenta), (original y copia legible).

### ESPOSA O ESPOSO :

- ✓ Acta de nacimiento (original y copia fotostática legible).
- ✓ Acta de matrimonio (los nombres y apellidos deben coincidir con los del acta de nacimiento, de lo contrario gestionar Información Testimonial de Identidad de Persona ante el Juzgado competente o ante Notario Público).
- ✓ Último talón de pago de el trabajador o trabajadora original y copia fotostática legible; y
- ✓ Constancia de no Afiliación a otro régimen de Seguridad Social (ISSSTE).

### HIJAS Y/O HIJOS:

- ✓ Certificado de alumbramiento original y copia fotostática legible (en su caso);
- ✓ Acta de nacimiento original y copia fotostática legible;
- ✓ Último talón de pago del trabajador original y copia fotostática legible; y
- ✓ Constancia de estudios actualizada (si son mayores de 18 años, que deberá renovar cada cuatrimestre, semestre o ciclo escolar anual y que sean de nivel medio superior o superior, según sea el caso), (en hoja membretada y con sello oficial de la escuela reconocida por SEP).

### CONCUBINA O CONCUBINO :

- ✓ Información Testimonial Notarial o Judicial con el que se acredita el Concubinato y la antigüedad de dos años como mínimo. En el caso específico de Concubinato, de acuerdo con el artículo 297 del Código civil, las manifestaciones del derechohabiente y de los testigos deberá contener también:
  - a) La comparecencia y declaración de la concubina o concubino.
  - b) Los testigos deberán declarar al notario que saben y les consta que sus presentantes son solteros, que viven públicamente como marido y mujer y que han vivido juntos al menos 2 años ininterrumpidos o más o sí tienen hijos, además de que este hecho es notorio y todas las personas que los conocen lo saben.
  - c) En caso de existir un concubinato previo que ya ha terminado y desde cuando ya no habitan juntos.
- ✓ Acta de nacimiento original y copia fotostática legible;
- ✓ Último talón de pago del trabajador original y copia fotostática legible; y
- ✓ Constancia de no Afiliación a otro régimen de Seguridad Social (ISSSTE).

### MADRE Y/O PADRE :

- ✓ Información Testimonial Notarial o Judicial con el que se acredita la Dependencia Económica. Las manifestaciones del derechohabiente y los testigos deberán contener también:
  - a) La comparecencia del Trabajador, Padres y Testigos. (En caso de estar impedido físicamente constancia que lo acredite).
  - b) Los testigos deberán declarar al notario que saben y les consta que el dependiente no tiene trabajo, que el dependiente no cuenta con medios para subsistir, que no tiene ingresos, que vive con el derechohabiente y depende económicamente de él, además de que este hecho es notorio y todas las personas que los conocen lo saben.
- ✓ Acta de nacimiento original y copia fotostática legible;
- ✓ Acta de matrimonio (si están casados) original y copia fotostática legible (los nombres y apellidos deben coincidir con los del acta de nacimiento del Trabajador, de lo contrario gestionar Información Testimonial de la Identidad de persona ante el Juzgado o ante Notario Público de la Identidad de Persona; y
- ✓ Último talón de pago del trabajador original y copia fotostática legible.
- ✓ Constancia de no Afiliación a otro régimen de Seguridad Social (ISSSTE).



**PARA ACREDITAR LA DEPENDENCIA ECONÓMICA O CONCUBINATO DEBERÁ DE CONTENER A DEMÁS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- I) La **declaración unilateral** del derechohabiente respecto al hecho deberán constar (Concubinato ó Dependencia Económica) bajo protesta de decir verdad y apercibidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad:
- II) La declaración de cuando menos **2 testigos** que mediante cuestionario o por declaración de viva voz **ante el notario** refieran por separado, bajo protesta de decir verdad, apercibidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad:
  - a) Que conocen al derechohabiente.
  - b) Que conocen al beneficiario.
  - c) Desde cuando los conocen.
  - d) Con el mayor detalle posible los hechos que les constan.
  - e) Porqué saben y les consta lo que declararon.
  - f) Deberán acompañar copia de las identificaciones de todos los comparecientes y hacer constar sus generales.

Con motivo de la credencial plastificada no se requiere fotografías.

**Nota: Estimado derechohabiente, los requisitos establecidos en esta relación son de carácter obligatorio, mismos que se encuentran contenidos en el Artículo 15 del Reglamento de Afiliación y Vigencia de Derechos del ISSSTEP.**

**Horario de atención de Lunes Viernes de 8:00 a 20:00 horas.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE VIGENCIA DE DERECHOS**